
LABORATORIO DE LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA-IPMAR.a

INVESTIGACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD SORDA

Zambrano Ludmilan
UPEL- IPMAR

Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Dr. Hugo Obregón Muñoz
ludmilanzambrano@gmail.com

Resumen

El Laboratorio de Lengua de Señas Venezolana (LSV) tiene su origen en el Instituto Pedagógico de Caracas, el cual fue creado en el año 2005. Tomando como base esa experiencia, se propuso la creación del Laboratorio en el Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” (IPRAEL) de Maracay, pues en el año 2004 el Consejo Universitario autorizó la creación del Programa de Educación Especial en Retardo Mental. En ese mismo año, se aprobó la Actividad de Extensión acreditable LSV Nivel I para toda la población del IPRAEL. Desde allí, surgió la necesidad de contar con un espacio adecuado para la formación del docente que requiere el país en términos de atención a las personas con discapacidad auditiva y a la diversidad lingüística. El objetivo general del laboratorio es brindar el espacio que facilite la adquisición, desarrollo, producción y comprensión de la LSV en estudiantes, profesores y comunidad; a través de la formación, investigación, extensión y la elaboración de recursos didácticos innovadores. El tipo de investigación fue proyectiva, apoyada en un diseño de campo. La población estuvo conformada por profesores y estudiantes del IPMAR.a. Se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos la cual presentó una escala de Likert; el mismo fue validado mediante un juicio de expertos. En el mismo se detectó la necesidad de formación de la comunidad universitaria; la educación de los usuarios de ese código y fortalecer las actividades de docencia, extensión e investigación. El Laboratorio se inauguró en mayo de 2012 y entre sus avances se tienen: cursos de extensión y docencia; vinculación con las escuelas y asociaciones del estado Aragua; evaluación de ejecuciones en LSV; construcción del corpus de LSV del estado Aragua; filmación y edición de videos didácticos.

Palabras clave: lenguaje de señas, discapacidad auditiva, laboratorio, lingüística.

Introducción

En Venezuela, desde hace casi dos décadas se vienen consolidando investigaciones que han sentado las bases para los estudios lingüísticos acerca de la lengua de señas venezolana. Estos estudios y sus aportes han permitido su reconocimiento, no sólo como una lengua natural, sino como objeto de estudio en Venezuela y el mundo. De allí, que la comunidad con discapacidad auditiva (Ley para personas con Discapacidad 2007) cuenta con las evidencias científicas y sociolingüísticas que fundamentan la declaración constitucional de la LSV como el código que los constituye en comunidad lingüística minoritaria, en los artículos 81 y 101 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en 1999. Estos artículos decretan el rango constitucional de la LSV y ubican a sus hablantes en una dimensión que les permite rescatar los derechos que ello implica. Esta legislación, trajo como consecuencia el auge de las indagaciones acerca de las producciones en LSV, de donde se hizo necesario contar con espacios adecuados para tales fines.

Así surge en el año 2005, el primer Laboratorio de Señas Venezolana, inspirado en el trabajo de ascenso de la profesora Beatriz Luque (2004) y enmarcado en el proyecto factible liderado por ella, bajo el subsidio del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT), Nivia, (2010). Este laboratorio, está ubicado en el Instituto

Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC) y es pionero en Latinoamérica; tiene como objetivos fundamentales promover actividades de docencia, investigación y extensión vinculadas a la Lengua de Señas Venezolana.

Tomando como base esa experiencia, se propuso en el año 2008 el proyecto, que estuvo orientado por una investigación de campo para la creación del Laboratorio de LSV en el Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” de Maracay. Como respuesta a las necesidades de formación y práctica para los estudiantes de todas las especialidades que atiende a la población con discapacidad, además de contribuir con la educación de los usuarios de este código lingüístico. También con el fin de fortalecer la formación de los estudiantes que cursan la actividad de extensión acreditabile denominada, lengua de señas venezolana nivel I, así como a los cursos, talleres y actividades de extensión e investigación que en esta área se propone la universidad y la comunidad sorda.

Los aportes de las investigaciones en lengua de señas venezolana, repercuten significativamente en la educación de las personas con discapacidad auditiva o Sordas y la enseñanza de este código como segunda lengua para docentes, padres, intérpretes, comunidad en general, así como su incorporación en los medios audiovisuales del país. Esto de cara a la normativa legal vigente que ampara a las personas con discapacidad auditiva y a su derecho a comunicarse y recibir información oportuna en su código natural. [Oviedo, Rumbos y Pérez, (2006)]. De allí radica la

importancia de esta investigación que contribuye a la construcción del laboratorio como el espacio que facilite la concreción de una variante estandarizada de la LSV y una gramática completa; que además favorezca la consolidación de este código y potencie su enseñanza en todos los contextos del quehacer nacional e internacional, como garantía de igualdad y respeto a la diversidad.

Por otra parte, era preciso tener en cuenta que dichas instalaciones no sólo servirían para la formación de los futuros docentes e investigadores en la Lengua de Señas Venezolana, sino también, para llevar a cabo la Extensión a la Comunidad de Sordos del estado Aragua que así lo requiera, como aporte a la proyección de la comunidad en general, de cara a los Proyectos del Servicio Comunitario que deben cumplir los estudiantes del IPMAR y otras instituciones educativas del sector universitario del estado y la región.

Materiales y Métodos

El criterio que sustentó el proyecto fue, propiciar la integración de la Lengua de Señas Venezolana a la formación del docente que necesita el país a través de la adquisición de nuevos códigos, sin que las barreras comunicativas sean un impedimento, por lo cual se trató de aunar y consensuar estos criterios entre los agentes partícipes, a fin de facilitar la comunión de la educación de las personas Sordas en el marco de la investigación, la docencia y la extensión. En tal sentido, el Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” (IPRAEL) de Maracay (UPEL),

tomó como base la experiencia del Instituto Pedagógico de Caracas y se propuso la creación del Laboratorio. El cual en el año 2004 el Consejo Universitario autorizó la creación del Programa de Educación Especial en Retardo Mental. En ese mismo año, se aprobó la Actividad de Extensión acreditable LSV, Nivel I para toda la población del IPRAEL. Desde allí, surgió la necesidad de contar con un espacio adecuado para la formación del docente que requiere el país en términos de atención a las personas con discapacidad auditiva y a la diversidad lingüística. Así también la especialidad de Deficiencias Auditivas, se administra desde el año 2007 previa autorización del Consejo Directivo y Universitario y las Maestrías en Lingüística, Educación Infantil y la Especialización en Integración para las personas con discapacidades, Maestría en Orientación y otras afines, que administra el Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara de Maracay, requerían de un Laboratorio de Lengua de Señas Venezolana, para complementar la preparación de los futuros docentes e investigadores competentes y responsables del acto educativo. De manera tal, que cumplan con las exigencias del ámbito laboral, en cuanto a la educación bilingüebicultural que deben impartir por una parte y, la investigación lingüística, por la otra.

Para la construcción del proyecto, se elaboró un estudio de campo, cuyo objetivo primordial fue indagar entre los estudiantes y profesores, acerca de la necesidad de contar con un espacio idóneo o Laboratorio de LSV para

facilitar el aprendizaje de esta lengua. En el plano metodológico, la investigación de campo UPEL ,(2011) constituye “El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o producir sus ocurrencias, los datos de interés son recogidos directamente.”(p.6). En tal sentido se contó con una población de 80 estudiantes, cursantes de la actividad de Extensión Acredititable Lengua de Señas Venezolana Nivel I, entre los años 2004 y 2007, quienes para la fecha guardaban relación directa con el aprendizaje de la lengua de señas; y con una profesora quien diseñó y administra el curso desde el año 2004 hasta la actualidad. De allí se tomó como muestra a 70 de los estudiantes y a la docente, por ser una población finita y de fácil acceso.

Para recabar la información, se empleó como técnica la encuesta que Arias (2006), define como “una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos o en relación con un tema en particular”. (p.72). El instrumento que se diseño fue el cuestionario al respecto define Arias (2006), describe como “formato de papel contentivo de una serie de preguntas de forma escrita, el cual debe ser llenado por el encuestado sin la intervención del encuestador.”(p.74). El cuestionario dirigido a los estudiantes y al docente, constó de cinco (5) preguntas, con cinco (05) opciones de respuestas tipo Escala de Likert cada una, las cuales fueron “totalmente de acuerdo”, “de acuerdo”, “ni de acuerdo

ni en desacuerdo”, “en desacuerdo”, “totalmente en desacuerdo”.

La validez del instrumento, entendida como: “La ausencia de sesgos. Representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir.” Según Palella y Martins; (2006)” se llevó a cabo a partir del juicio de tres (03) expertos, quienes realizaron la revisión y aprobación del mismo, luego de determinar la objetividad de las preguntas, la relación de cada una de estas con los indicadores de la investigación y realizar las observaciones relativas a la naturaleza de las mismas”.(p.147). En cuanto a la confiabilidad del instrumento de medición, que según Hernández, Fernández y Baptista (2003), se refiere “al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados”.(p.149). Se aplicó una prueba piloto, a diez (10) estudiantes que no formaron parte de la muestra, lo cual arrojó un Coeficiente de confiabilidad Alpha de Cronbach de 0,97; lo cual estableció la alta confiabilidad del instrumento.

El tratamiento de los resultados se llevó a cabo a partir del análisis estadístico y tablas de frecuencia de los datos suministrados por los participantes en la investigación. Los mismos se pueden resumir de la siguiente manera: el 93% de los estudiantes y el 100% de los profesores estuvo totalmente de acuerdo con que la UPEL-IPMAR no contaba con los espacios adecuados para facilitar el aprendizaje de la LSV; el 87% de los estudiantes y el 100% de los profesores estuvo totalmente de acuerdo con que en las

clases de LSV, se necesita material multimedia para facilitar el aprendizaje de la LSV; el 82 % de los estudiantes y el 100% de los profesores, estuvo en desacuerdo con continuar aprendiendo LSV a través de material impreso; el 91% de los estudiantes y el 100% de los docentes estuvo totalmente de acuerdo con que las clases de LSV deben contar con equipos audiovisuales; y el 89% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo con el 100% de los estudiantes y profesores, estuvo totalmente de acuerdo con la propuesta de un laboratorio, para facilitar el aprendizaje y la investigación de la LSV.

De los resultados obtenidos y su análisis se desprendió la imperiosa necesidad de formular un proyecto de investigación para el cual se solicitó el financiamiento pertinente para la construcción del Laboratorio de Lengua de Señas Venezolana del IPMAR. Por ello, en el año 2008, se introdujo el proyecto para la construcción del Laboratorio de LSV, que tiene como objetivo facilitar la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión, tanto en el Instituto como fuera de él, pues beneficia a los estudiantes de todas las especialidades, en concreto a los estudiantes pertenecientes a Educación Especial pertenecientes a los programas de pregrado bachilleres y Profesionalización; estudiantes de la Maestría en Lingüística, Educación Infantil y Especialización para la integración de las personas con discapacidades y otras afines. Además impacta a toda la comunidad intra y extrauniversitaria.

Propuesta para la creación del laboratorio

de Lengua de Señas Venezolana IPMAR El proyecto del Laboratorio de lengua de Señas Venezolana IPMAR (Zambrano, 2008), que fue aprobado en 2009 y ejecutado en mayo del año 2012, permite la incorporación de nuevas experiencias en términos de atención y respeto a la diversidad. El proyecto se elaboró tomando en consideración las necesidades de los usuarios naturales: estudiantes, docentes, comunidad de sordos; y constituye un aporte a mediante la educación y desarrollo lingüístico y social mediante convivencia y la construcción de nuevos aportes a la Lengua de Señas Venezolana como código y a la comunidad lingüística minoritaria que está constituida por los Sordos del país. Las características de este laboratorio permiten que sirva no sólo para las prácticas de la LSV, sino también para facilitar otros cursos del plan de estudio de las especialidades en la UPEL. Además, la versatilidad de los recursos de que dispone permite hacer labor de extensión, tanto para otras especialidades y facultades de otras universidades, como para los docentes y empleados de la misma, utilizando material diseñado por los profesores y disponibles en el mismo laboratorio. También, se pueden dictar cursos de Lengua de Señas Venezolana a personas externas al ámbito universitario.

El Laboratorio se entiende como una organización diseñada de forma tal que facilita a los estudiantes del Programa de Deficiencias Auditivas (Pregrado Bachilleres y Profesionalización; y Educación Especial en general) y los Subprogramas de Postgrado ya mencionados (Maestrías y

Especializaciones) la adquisición de la LSV. Así también, funciona como ente para actualizar a los profesores de la especialidad y las maestrías; además de adquirir y producir materiales didácticos para la enseñanza de la LSV.

Además, el Laboratorio de LSV, contempla la producción de material didáctico multimedia, con la colaboración de la Unidad de Informática, mediante la creación de cursos en línea, que se ofertan desde el año 2010 (Actividad de Extensión Acreditable LSV Nivel I; Enseñanza de la lengua oral para el niño sordo; Fase de ejecución de proyectos educativos); así como también los cursos presenciales de la especialidad Deficiencias Auditivas: Lengua de Señas Venezolana I, II y III, los cuales por sus características requieren de espacios adecuados para cumplir cabalmente con sus objetivos. Con ello se puede complementar el objetivo primario del Laboratorio de LSV; es decir, que los estudiantes de Deficiencias Auditivas e interesados en general de otras especialidades, alcancen el dominio del idioma y desarrollos proyectos y aplicaciones didácticas en beneficio de la educación de la comunidad de personas Sordas. Así mismo, este proyecto propone que la Lengua de Señas Venezolana debe permear el plan de estudio de todas las especialidades que administra la UPEL, pues debe cumplir con el carácter transversal de la Educación para la Diversidad en el currículo, de acuerdo con las más recientes políticas de inclusión e integración que han emanado del Ejecutivo Nacional.

El laboratorio constituye el espacio

adecuado para representar las actividades de clase en LSV; poder observar a través de grabaciones actividades de clase en las aulas de las Unidades Operativas de Educación Especial; grabar los videos educativos que exige ,el curso de lengua de señas venezolana II como parte de los contenidos a desarrollar, concretar las investigaciones y análisis de corpus en LSV a fin de contribuir a la construcción de la gramática de la LSV; llevar a cabo los respectivos análisis de las actividades ejecutadas en las distintas Fases a fin de reflexionar en su práctica educativa, entre otras actividades.

Visión

Contribuir con la formación integral del docente en el ámbito académico, de investigación y de extensión como el centro de provisión, tanto de talento en Lengua de Señas Venezolana, como de recursos didácticos en multimedia, modernos y constantemente actualizados a toda la comunidad universitaria y extrauniversitaria.

Misión

Facilitar la adquisición, desarrollo, producción y comprensión de la Lengua de Señas Venezolana en profesores, estudiantes y comunidad en general, a través de la formación, investigación y extensión, que propicie el uso del código y la elaboración de modernos recursos didácticos.

Ubicación y Funciones

El laboratorio funciona en el UPEL-Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara de Maracay, en la avenida principal de las Delicias, específicamente

en los espacios de SATELIPMAR, ubicado en la planta baja del edificio del Departamento de Biología. Cuenta con un coordinador, quien es responsable del proyecto de creación, organización y administración del laboratorio; depende de la Subdirección de Investigación y Postgrado del Instituto, a través del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Hugo Obregón Muñoz y la Línea de Investigación “Estudios Lingüísticos en Educación Especial (número de registro D0068)”. Además cuenta con un becario/o; tanto el coordinador, como el becario y los usuarios velan por el empleo de equipos, reproducción de material y uso del laboratorio.

Objetivo General

Brindar el espacio que facilite la adquisición, desarrollo, producción y comprensión de la Lengua de Señas Venezolana en profesores, estudiantes y comunidad en general, a través de la formación, investigación y extensión, que propicien el uso del código y la elaboración de modernos recursos didácticos.

Objetivos Específicos

Proveer los cursos de actualización a los docentes, estudiantes y público en general, para el manejo de los servicios que ofrece el laboratorio.

Proponer los cursos necesarios para que los estudiantes de las diferentes Especialidades, Maestrías y Especializaciones afines adquieran el idioma eficazmente.

Proponer los cursos necesarios para que los estudiantes de las diferentes Especialidades, Maestrías y Especializaciones afines adquieran e

investiguen en el idioma eficazmente. Administrar los cursos necesarios para que los estudiantes de las diferentes Especialidades de Educación Especial, Maestrías y Especializaciones afines adquieran el idioma eficazmente.

Actividades

Grabación de videos educativos para niños, niñas y jóvenes sordos con fines didácticos.

Observación y evaluación de actividades de clase en LSV

Grabación y análisis de corpus de LSV con fines específicos.

Preparación de material audiovisual para estudiantes, padres, representantes, docentes, comunidad de Sordos y comunidad en general.

Creación de material multimedia para desarrollar los contenidos de los diferentes cursos.

Adquisición de los programas y equipos necesarios para el funcionamiento del Laboratorio.

Cursos de formación en LSV.

Grabación de videos informativos e instructionales.

Otras.

Recursos

El elemento más importante del Laboratorio de LSV, lo constituye la Cámara de Gesell que consiste en una habitación acondicionada para permitir la observación con personas. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes situaciones comunicativas. Esta cámara se encuentra en construcción, aunque ya se cuenta con el espacio y las cámaras de video aéreas que permiten grabar

y reproducir las actividades que se desarrollan en el mismo. Esta cámara resulta necesaria para la observación y evaluación de ejecuciones en Lengua de Señas Venezolana, por lo cual resulta muy útil tanto para la formación docente como para la investigación en el desarrollo de cursos teórico-prácticos, así como la aplicación de pruebas, entre otras. Desde el punto de vista técnico, cuenta con una cámara de video de alta definición, un trípode, mesas, sillas, escritorio, material de papelería y estantes adecuados para guardar el material, que hasta el momento funcionan para dividir los espacios de grabación.

Conclusiones

El laboratorio de LSV-IPMAR, que inauguró la Subdirección de Investigación y Postgrado del Instituto el 30 de mayo de 2012, constituye un paso adelante en beneficio del colectivo de las personas Sordas del estado Aragua y la Región Central. Aún necesita recursos y equipos para funcionar a su máxima capacidad; sin embargo, este espacio de creación, producción e innovación al servicio de la colectividad pone al alcance de todas las últimas investigaciones y hallazgos que acerca de las lenguas de señas se adelantan dentro y fuera del país. El laboratorio provee a los estudiantes de recursos multimedia y equipos audiovisuales que faciliten la comprensión y producción de información en lengua de señas venezolana; así mismo, permite compartir y generar ideas para la construcción y registro del patrimonio

lingüístico del estado y la región en términos de las lenguas que constituyen la diversidad lingüística en Venezuela. El laboratorio abre un camino, desde Aragua, para la creación de nuevos conocimientos mediante proyectos que profundizarán la construcción del corpus que facilite la descripción lingüística de la lengua de señas; y que dé cuenta, desde una visión humanista y científica, las características sociales y culturales de la comunidad de Sordos a través de sus protagonistas, mediadas por el respeto y la participación de todos. De allí que la mira más lejana de este laboratorio es contribuir con la formación de los docentes e investigadores, que en contacto constante con la realidad, consoliden la variedad estandarizada de la lengua de señas y empleen sus hallazgos y experiencias en beneficio de la atención educativa en igualdad de oportunidades y condiciones para la comunidad Sorda; dadas las consecuencias lingüísticas, pedagógicas y sociales que ello deriva.

Referencias Bibliográficas

- Arias, Fidias. (2006). El Proyecto de Investigación. 3^a. ed. Caracas: Editorial Episteme
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial No.5.453 Extraordinario. Viernes 24 de Marzo de 2000.
- Freites y F.J. Pérez (eds.) *Las disciplinas lingüísticas en Venezuela*. Maracaibo: Universidad Católica Cecilio Acosta, pp. 201233.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, Pilar.(2003). Metodología

- de la investigación (2^a ed.). México: McGraw-Hill.
- Ley para las personas con discapacidad. (2007). Poder Legislativo de Venezuela.
- Luque, B. (2004.) Creación del Laboratorio de Lengua de Señas Venezolana. Trabajo de ascenso no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas. Caracas. Venezuela.
- Nivia, Diana. (2010). Laboratorio de Lengua de Señas Venezolana, [en línea]. Recuperado 25 de Septiembre 2009, de [http://www.cultura-sorda.eu/resources/Nivia-Laboratorio-LSV-\(2010.\)pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Nivia-Laboratorio-LSV-(2010.)pdf).
- Oviedo, A.; Rumbos, H. y Pérez, Y. (2006). El estudio de la Lengua de Señas Venezolana. En: F. Palella, S. y Martins. (2006). Metodología de la Investigación cuantitativa. Segunda edición. Caracas. Fondo Editorial de la UPEL (FEDEUPEL).
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2011). Manual de trabajo de grado de maestría y tesis doctorales. Caracas, Venezuela.
- Zambrano, L. (2008). Proyecto para la creación del Laboratorio de Lengua de Señas IPMAR. Trabajo de investigación no publicado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Maracay, estado Aragua.